



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

Expediente 222/63-I/2023

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

Respuesta a observaciones en consulta ciudadana

C. Baltazar Muñoz Muñoz.  
Presentes:

El suscrito Alejandro de Anda Lozano, en mi carácter de Presidente constitucional y Presidente Del Consejo Municipal De Desarrollo Urbano de este Municipio. Con base en lo estatuido por los artículos 4, fracción IX, 5, fracción XXVII, 10, fracción XLV, 46, 47 y 98 fracción VI del Código Urbano del Estado de Jalisco; Se tiene a la vista el escrito presentado por el C. Baltazar Muñoz Muñoz, recibido en esta dependencia en fecha 23 veintitrés de junio de 2023 dos mil veintitrés, el cual me permito dar contestación a cada una de sus respetables observaciones, enumerando cada una de ellas:

Con relación a su escrito presentado el día del 21 de junio del presente año me permito dar contestación a la solicitud enumerando cada una de éstas.

**PRIMERO:** Una vez analizando su solicitud le comento, de acuerdo a su propuesta presentada corresponden a H3-U con 140 m2 por lo que se ajusta a densidad media en el cual no es conveniente cambiar el uso de suelo ya que cumple con la superficie que corresponde de acuerdo al Reglamento Estatal de Zonificación donde señala:

**Artículo 59.** *Los predios o lotes y las edificaciones construidas en las zonas de habitación densidad media unifamiliar tipo H3-U plurifamiliar horizontal, tipo H3-H y estarán sujetas al cumplimiento de los lineamientos que se establece en la siguiente tabla*

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001





**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS**

Cuadro 13  
**HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA 13**

	HABITACIONAL UNIFAMILIAR H3-U	HABITACIONAL PLURIFAMILIAR HORIZONTAL H3-H
Densidad máxima de habitantes: ha	195	210
Densidad máxima de viviendas: ha	39	42
Superficie mínima de lote	140 m <sup>2</sup>	250 m <sup>2</sup>
Frente mínimo del lote	8 metros lineales	8 metros lineales
Índice de edificación	140 m <sup>2</sup>	130 m <sup>2</sup>
Coefficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.)	0.7	0.7
Coefficiente de Utilización del Suelo (C.U.S.)	1.4	1.4
Altura máxima de la edificación	R	R
Cajones de estacionamiento por vivienda	3	2 *
Restricción frontal	3 metros lineales	3 metros lineales **
% jardinado en la restricción frontal	40%	30%
Restricciones laterales	***	***
Restricción posterior	3 metros lineales	3 metros lineales
Modo de edificación	Semicerrada	Semicerrada

**SEGUNDO:** Por lo que se le invita a dar seguimiento a los trámites correspondientes en cumplimiento al Código Urbano para el Estado de Jalisco.

### *TÍTULO NOVENO DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA*

Artículos 228 al 257 a fin de emitir los dictámenes, las licencias de urbanización y edificación correspondientes.

San Juan De Los Lagos, Jalisco. A 11 de agosto de 2023

  
**C. Alejandro de Anda Lozano**  
Presidente constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan de los Lagos, Jalisco

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS**

C.p. Dirección de Planeación Municipal.

C.p. Archivo.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001